



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA **27**

AÑO 2015
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CONSTRUINDO O ESTADO CORPORATIVO:
AS EXPERIÊNCIAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL E ESPANHA
PAULA BORGES SANTOS (ED.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

27

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.27.2015>

**CONSTRUIENDO O ESTADO CORPORATIVO:
AS EXPERIÊNCIAS HISTÓRICAS DE PORTUGAL E ESPANHA**
PAULA BORGES SANTO (ED.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie V está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: dice, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2015

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 27, 2015

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO
Ángela Gómez Perea
<http://angelagomezperea.com>

COMPOSICIÓN
Carmen Chincoa Gallardo
<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

EL NACIONAL-SINDICALISMO ESPAÑOL COMO PROYECTO ECONÓMICO-SOCIAL

THE SPANISH NATIONAL SYNDICALISM AS A SOCIO-ECONOMIC PROJECT

Miguel Ángel Perfecto¹

Recibido: 15/06/2015 · Aceptado: 09/12/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.27.2015.15752>

Resumen

El Nacional-Sindicalismo fue la propuesta política y económico-social del fascismo español que se desarrolla en España a partir de 1931 por obra de Ramiro Ledesma Ramos, fundador de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, continúa con Falange española de José Antonio Primo de Rivera y finaliza con el régimen del general Franco.

El ensayo que presentamos estudia el pensamiento económico de los fundadores del fascismo español y su influencia en la formación del primer franquismo. El trabajo se estructura en tres partes, en la primera abordaremos las características esenciales del fascismo español; en segundo lugar nos centraremos en el pensamiento económico-social de los ideólogos del fascismo en España y terminaremos con el análisis del papel económico-social del sindicalismo vertical español

Palabras clave

Régimen de franco, sindicalismo, corporativismo, pensamiento económico

Abstract

National syndicalism was the political and socio-economic proposal of Spanish fascism that developed in Spain from 1931 through the work of Ramiro Ledesma Ramos, founder of the National Syndicalist Offensive Juntas. National syndicalism continued with the Spanish Falange of Jose Antonio Primo de Rivera, and culminated in the regime of General Franco.

1. Universidad de Salamanca; maperfecto@gmail.com

The present paper studies the economic thinking of the founders of Spanish fascism and their influence on the formation of the early Franco regime. The paper is divided into three parts. The first part addresses the essential characteristics of Spanish fascism. The second part focuses on the economic and social thought of the ideologues of fascism in Spain. And the third part ends with an analysis of the economic and social role of the Spanish vertical syndicalism.

Keywords

Franco regime, syndicalism, corporatism, economic thought.

1.-CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL MODELO FASCISTA ESPAÑOL

El fascismo político comienza a construirse en España en el año 1931 por obra de un intelectual zamorano Ramiro Ledesma Ramos a través de la revista *La Conquista del Estado*, de resonancias malapartianas, y más tarde mediante las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista en las que participará igualmente el vallisoletano Onésimo Redondo.

El pensamiento de Ramiro Ledesma estuvo influido de manera destacada por la filosofía alemana (Hegel, Fichte, Nietzsche etc.), y sobre todo por Georges Sorel y el sindicalismo revolucionario francés, a través del cual recibió la obra de Georges Valois, el primer fascista francés que habló de Nacional-Sindicalismo. En cuanto a la influencia española destaca José Ortega y Gasset sobre todo su obra *La España Invertebrada*, así como las obras de Miguel De Unamuno.

El modelo Nacional-Sindicalista que inició Ramiro Ledesma sufrirá una serie de modificaciones doctrinales significativas después de la fusión de las JONS de Ledesma con la Falange de José Antonio Primo de Rivera en 1934 y más tarde con el decreto de Unificación de 1937 que consagrará el dominio del general Francisco Franco sobre Falange española.

En la construcción del modelo nacional-sindicalista español podemos señalar tres fases, la fase jonsista, la más totalitaria, la fase falangista con un totalitarismo moderado por el catolicismo y la fase franquista donde se va a imponer el nacional-catolicismo, fruto de la unión de dos culturas políticas, la fascista y la nacional-católica, elaborada por la Iglesia a lo largo del siglo XIX.¹

Es importante subrayar que desde el punto de vista de las culturas políticas consideramos el régimen franquista como la última etapa del fascismo español, un peculiar fascismo católico, donde la cultura fascista y la católica se entrecruzan durante casi cuarenta años.²

1. SAZ CAMPOS, Ismael: "Los nacionalismos franquistas" en SAZ CAMPOS, Ismael: *Fascismo y franquismo*. ED PUV, Valencia, 2004 pp.266, también del mismo autor *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Ed Marcial Pons, Madrid, 2003.

Sobre la configuración del régimen franquista puede verse: THOMAS, Joan María: "La configuración del Franquismo. El partido y las instituciones" en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio(editor): *El Primer Franquismo 1936-1959, Revista Ayer nº 33*, 1999 pp.41-65. Sobre la Falange Franquista puede verse el libro de THOMAS, Joan María: *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista 1937-1945*, ed.Plaza y Janés, Barcelona 2001. Por supuesto un ensayo destacado y polémico muy reciente de GALLEGO, Ferrán: "¿Un puente demasiado lejano? Fascismo, Falange y Franquismo en la fundación y en la agonía del régimen" en RUIZ CARNICER, Miguel A.(editor): *Las culturas políticas del fascismo en España 1939-1975*, ed Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2013, pp.77-109. GALLEGO, Ferrán: *EL evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, ed Crítica, Barcelona 2014.

Un Estado de la cuestión en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *El Franquismo, Estado de la Cuestión* en BLANCO RODRIGUEZ, Juan Andrés, GONZALEZ CALLEJA, Eduardo, MARTINEZ MARTÍN, Jesús y SOUTO KUSTRIN, Sandra (coord.): *El Valor de la Historia. Homenaje a Julio Aróstegui* Madrid, 2009, pp.81-92

2. SAZ CAMPOS, Ismael: "Fascismo y Nación en el régimen de Franco. Peripetias de una cultura política" en RUIZ CARNICER, Miguel A.(coord.): *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco 1936-1975*, ed Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2013 pp.61-77

La construcción cultural del franquismo, sus representaciones e imagería, su ideología y sus símbolos transmitidos a través de la educación, las organizaciones sociales y los medios de comunicación no dejan lugar a dudas sobre el singular fascismo católico que se quiso imponer con el fin de destruir el pasado republicano, liberal y democrático y, al mismo tiempo, construir una nueva sociedad y un hombre nuevo en el marco de un Estado integral católico encabezado por el Caudillo.³

Nuestro peculiar fascismo católico se asentaba en un sistema social basado en la desigualdad social, la unidad política y la jerarquía.

Los elementos básicos del fascismo español que estuvo vigente desde 1936 hasta 1976 fueron los siguientes:

En primer lugar, un nacionalismo esencialista que bebía de dos fuentes principales, por una parte el nacionalismo católico creado por la Iglesia española a lo largo del Siglo XIX y por otra parte, el nuevo nacionalismo estatalista que potenciaba el papel del Estado y que se extendía por Europa, en el periodo de Entreguerras, en el ámbito de las derechas radicales y fascistas europeas y españolas.

El Nacional-catolicismo, aportación fundamental en la ideología franquista es una construcción ideológica de nacionalismo identitario que defiende la idea de que la nación española es consustancial con la religión católica y en consecuencia se convierte en la seña de identidad del país y sus habitantes. El modelo nacionalista católico elaborado por distintos intelectuales desde Jaime Balmes a Marcelino Menéndez Pelayo se opone rotundamente al nacionalismo liberal nacido en Cádiz en 1812.⁴

La propuesta nacionalista católica se integró en el siglo XX dentro de un modelo de Estado antiliberal, corporativo y totalitario que tiene como principales protagonistas, entre otros, a José Pemartín, escritor e ideólogo de la Dictadura de Primo de Rivera, Eduardo Aunós, ministro de Trabajo de Primo de Rivera o Ramiro de Maeztu, escritor de la generación del 98 junto con los líderes del fascismo español José Antonio Primo de Rivera y Ramiro Ledesma Ramos.

El segundo componente del nacionalismo franquista es la doctrina fascista sobre el Estado Nación de tipo orgánico y jerarquizado, antiliberal y antidemocrático y en cuya cúspide Francisco Franco, Caudillo de España, detenta todos los poderes del Estado. “España es un Estado totalitario: un solo Jefe, un solo mando, una sola obediencia decía un pequeño libro de 1940.⁵

3. PERFECTO GARCÍA, Miguel: “La mémoire imposée du franquisme. Le mythe de José Antonio Primo de Rivera et l'école nationale-catholique” en DARD, Olivier (editor): *Références et thèmes des droites radicales au XX siècle (Europe/Amériques)*, Ed Peter Lang, Berne 2015 pp.57-84

4. LOUZAO VILLAR, Joseba: “Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica” en *La nacionalización de España*, Alejandro Quiroga y Ferrán Archilés(eds), revista *Ayer* nº 90, Marcial Pons, Madrid, 2013 pp.65-89. Como señala Álvarez Junco en su libro *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, ed Taurus, Madrid, 2001 pp. 429 y ss. “Toda la historia está dirigida a demostrar que la nacionalidad española había sido formada por la religión católica...pp. 429

5. Anónimo: *Así quiero ser. El niño del Nuevo Estado 1940*, pp.23

En ese mismo año Ramón Serrano Suñer afirmaba en un discurso en Sevilla los propósitos fascistas y totalitarios del régimen: “No queremos un Estado sin pueblo; nosotros dirigimos al pueblo, pero queremos llevarle organizado jerárquicamente a su Estado Nacional; hacerlo partícipe de su destino. Y el Partido Nacional que tiene esta misión no puede ser un partido de clase, es al menos la selección de los mejores en la fe común de la Patria que tiene incluso la tarea ambiciosa de ganar a la gran masa de la zona roja que no se pueda destruir”.⁶

La legitimación del poder de Francisco Franco venía de la propia guerra civil, de la lucha de España frente a la Anti-España, pero muy pronto se creó la doctrina del caudillaje que podía servir de soporte jurídico a la concentración de todos los poderes en Franco.

La doctrina mantenida durante todo el Franquismo sostenía que “el sistema institucional español responde a los principios de unidad de poder y coordinación de funciones”⁷.

El principal teórico fue el profesor Juan Beneyto Pérez que al proclamar el carácter totalitario del régimen subrayaba que “en los regímenes totalitarios el Partido aparece exaltado en esa precisa función de seleccionar al jefe. La concepción del Caudillo es una síntesis de la razón y de la necesidad ideal, es consecuencia natural y necesidad orgánica de un régimen unitario, jerárquico y total. Como encarnación es la exaltación de una mística y encarna el alma y hasta la fisonomía nacionales”⁸

El Nuevo Estado se construye señala Sempere Navarro partiendo de “una constante y sucesivamente legitimadora delegación de atribuciones que recuerda al Führerprinzip alemán, el Jefe del Estado posee poder ilimitado, paralelo a la enorme amplitud de su responsabilidad”⁹

Junto con el modelo de nacionalismo identitario nacional-católico, el franquismo subrayaba su rechazo radical del capitalismo y el comunismo siguiendo la doctrina falangista, pues como decían los 27 puntos de la Falange en 1934, “repudiamos el sistema capitalista que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada. Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también el marxismo”.¹⁰

Años después, en los inicios del franquismo, el entonces secretario general de Falange española José Luis Arrese matizaba. “Nosotros reconocemos la importancia del capital, pero somos enemigos implacables del capitalismo. El obrero no es un vendedor de su esfuerzo, es un productor que se une al capital y a

6. SERRANO SUÑER, Ramón, citado en MOLINERO, Carme: *La captación de las masas. Política Social y Propaganda en el régimen franquista*, Ed. Càtedra, Barcelona 2006, pp.56-57

7. Varios: *El movimiento nacional, las leyes fundamentales y el sistema de instituciones (El pensamiento de Franco y la configuración del régimen político español)*, Ed del Movimiento, Madrid, 1973 pp.215.

8. BENEYTO PÉREZ, Juan y COSTA SERRANO, José M^a: *El Partido*, Zaragoza 1939, citado por PAYNE, Stanley: *Falange. Historia del Fascismo español*, ed Ruedo Ibérico, Paris, 1965 pp.180

9. SEMPERE NAVARRO, A: *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, Ed. Akal, Madrid, 1982, pp.54-55).

10. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas*, ed. Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945 pp.521 y ss.

técnica para producir. Y en este concepto fundamental se basa nuestra armonía entre los productores”.¹¹

Al final, tras la renuncia a las propuestas más revolucionarias de Falange ya en 1938 solo quedó la fraseología propagandística sobre la Justicia Social, mientras el sistema capitalista continuó funcionando durante todo el periodo del régimen, constreñido eso sí por un Estado dirigista que impuso una gran rigidez en el sistema de contratación laboral en aras de una proclamada justicia social, así como el control sobre las bases de la relación de trabajo¹².

El modelo económico franquista se organizó mediante un fuerte dirigismo económico del Estado que atribuía a éste un poder organizador y coordinador de las actividades económicas y sociales.

En el campo socio-político, el fascismo español apostó decididamente por una concepción social y política corporativa estructurada mediante una fórmula nueva, la Organización Sindical española, un sindicato mixto que agrupaba obligatoriamente a todos los empresarios y trabajadores del país y que estaba dirigido por el Partido único, Falange española tradicionalista y de las JONS.¹³

La nacionalización de la clase obrera y su incorporación al Estado, la sustitución del conflicto social por la armonía de clases y la construcción de un sistema de asistencia social por parte del Partido único, vía Sindicato Vertical, fueron los objetivos iniciales del proyecto social de Falange y del propio franquismo.¹⁴

Por último, el fascismo español se mostró claramente contrario al sufragio universal y los partidos políticos, defendiendo un modelo corporativo en torno a lo que se denominaban las entidades naturales: Familia, municipio, sindicato y a través del cual los españoles podían participar en la vida política, de acuerdo con lo que decía el punto 6 de Falange española: “Todos los españoles participarán en el Estado a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a

11. ARRESE, José Luis de: *La revolución social del Nacional-Sindicalismo*, Madrid 1940 pp.123

12. MOLINERO, Carme: *La captación de las masas. Política Social y Propaganda en el régimen franquista*, ob. cit. “El discurso sobre la política social se convirtió en punto de referencia política del régimen franquista y en uno de sus instrumentos preferidos de propaganda” pp.13-14

13. Sobre la fórmula Nacional Sindicalista del fascismo español puede verse el artículo de María Silvia López Gallegos: “El proyecto de sindicalismo falangista de los sindicatos autónomos a la creación de las centrales obreras y de empresarios nacional-sindicalistas 1931-1938 en GALLEGO, Ferrán y MORENTE, Francisco (eds) *Fascismo en España*. Ed El Viejo Topo Barcelona 2005 pp.43-69.

Sobre el periodo posterior a 1938 el artículo de Alejandro Andreassi Cieri . “ Trabajo y empresa en el Nacional Sindicalismo “ en GALLEGO, Ferrán y MORENTE, Francisco (eds) *Fascismo en España* ob cit pp.13-42

Desde el ámbito del Derecho del Trabajo un libro de SEMPERE NAVARRO, Antonio V.: *Nacional-sindicalismo y relación de trabajo*. Ed Akal Barcelona 1982.

14. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: “Concebimos España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción al servicio de la integridad económica nacional” en *Obras Completas*, ed. Vicesecretaria de Educación Popular, Madrid, 1945 pp. 521.

Como dijo Fermín Sanz Orrio, Delegado Nacional de Sindicatos a los empresarios de Madrid en 1946: “La más peculiar labor del nacionalsindicalismo era insertar al proletariado en los cuadros nacionales, habilitarle para la vida ciudadana auténtica sustrayéndole de esa masa que le presta un vago ideal internacionalista impregnado de rencor” citado por MOLINERO, Carme: *La captación de las masas*, ob. cit pp.62.

través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido”¹⁵.

Sin embargo, esa declaración sobre la participación política de los españoles mediante las llamadas agrupaciones naturales (familia, municipio y sindicato) no se articulará hasta la Ley Orgánica del Estado de 1966.

2.- EL PROYECTO ECONÓMICO DEL NACIONAL-SINDICALISMO ESPAÑOL

El modelo económico iniciado por Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo, continuado por José Antonio y Franco se estructuraba en torno a tres grandes ideas: El rechazo absoluto del liberalismo económico y del marxismo y la defensa de un nacionalismo económico extremo de tipo autárquico. En segundo lugar, la ideología agrarista y su proyecto de colonización del campo. En tercer lugar, como instrumento esencial para el desarrollo del nacionalismo económico y el control social de trabajadores y campesinos, la creación de un sindicato obligatorio para empresarios y trabajadores que acabara con el conflicto social y la lucha de clases y lo sustituyera por un régimen de armonía social.

2.1. EL MODELO ECONÓMICO DEL FALANGISMO ESPAÑOL. NACIONALISMO ECONÓMICO, DIRIGISMO ESTATAL, ECONOMÍA MIXTA.

El Nacional-Sindicalismo español planteó una suerte de tercera vía entre el capitalismo y el comunismo desarrollada por un Estado dirigista que favoreciera la autarquía económica del país.

Los aspectos más destacados fueron: el rechazo del liberalismo económico y su sustitución por un modelo mixto de propiedad privada y propiedad pública, la intervención del Estado como representante de la Nación en el campo económico-social con el fin de suprimir el conflicto social y la lucha de clases, y el nacionalismo económico extremo representado por la autarquía ante la crisis económica internacional. Y junto a ello, la creación de un sistema de sindicalización obligatoria mixta de todos los elementos de la producción, obreros y campesinos, técnicos y empresarios .

15. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas*, ed. Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945 pp. 520- 521

“El fenómeno del mundo, decía José Antonio Primo de Rivera en noviembre de 1935 es la agonía del capitalismo. Pues bien, de la agonía del capitalismo no se sale sino por una urgente desarticulación del propio capitalismo: el capitalismo rural, el capitalismo bancario y el capitalismo industrial, el capitalismo hace que cada hombre sea un rival por el trozo de pan. Y el liberalismo, que es el sistema capitalista en su forma política conduce a ese otro resultado que la colectividad pierda la fe en un principio superior, en un destino común”¹⁶.

El fascismo español concedía al Estado la dirección y planificación de todas las actividades económicas públicas y privadas para subordinarlas al Interés general, definido por el propio Estado.

El propio Ramiro Ledesma Ramos lo afirmaba así en 1931 “sólo polarizando la producción en torno a grandes entidades protegidas, esto es, sólo en un Estado sindicalista, que afirme como fines suyos las rutas económicas de las corporaciones, puede conseguirse una política económica fecunda. “El Estado disciplinará y garantizará en todo momento la producción. Lo que equivale a una potenciación considerable del trabajo. Queda todavía aún más por hacer en pro de una auténtica y fructífera economía española, y es que el nuevo Estado torcerá el cuello al pavoroso y tremendo problema agrario que hoy existe”.¹⁷

Años más tarde, José Antonio Primo de Rivera decía “Nosotros queremos que el Estado sea siempre instrumento al servicio de un destino histórico, al servicio de una misión histórica de unidad”¹⁸.

Este Estado intervencionista lograría resolver el problema social “a base de intervenciones reguladoras del Estado en las economías privadas...esa influencia estatal en la sistematización o planificación económica solo se logra en un Estado de profundas raigambres nacionales”¹⁹

El nacionalismo económico como modelo del nacional-sindicalismo se hallaba lejos de las propuestas estatalizadoras del marxismo leninismo porque como decía Ramiro Ledesma “esto no tiene nada que ver con el marxismo, doctrina que no afecta a la producción, a la eficacia creadora, sino tan sólo a vagas posibilidades distributivas”²⁰

Dicho modelo nacionalista, característico igualmente de los fascismos, pretendía consolidar un sistema económico autárquico que se impuso en España desde 1939 hasta 1959. Dicho modelo nacionalista continuaba la experiencia dirigista de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera.

16. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas*, ed. Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945 pp. 95 y ss.

17. LEDESMA RAMOS, Ramiro: *La Conquista del Estado* nº 23, 24 octubre 1931

18. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas*, ed. Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945 Discurso en el Parlamento 19 de diciembre de 1933, pp.241

19. LEDESMA; Ramos: *La Conquista del Estado* nº 21, 10 octubre 1931

20. LEDESMA RAMOS, Ramiro, *La Conquista del Estado* nº 23, 24 octubre 1931

Ahora bien, el paso de las JONS de Ledesma a la Falange Joseantoniana significó la suavización de los perfiles totalitarios del Estado Jonsista al defender dos cuestiones significativas, una economía mixta donde conviviría la propiedad estatal con la propiedad social no estatal (cooperativas, sindicatos, etc), la propiedad familiar y la propiedad individual; y en segundo lugar, al establecer la diferencia entre propiedad y capitalismo,

“Cuando hablamos de capitalismo, afirmaba José Antonio Primo de Rivera, no hablamos de propiedad, la propiedad es la proyección del hombre sobre sus cosas. El capitalismo ha ido sustituyendo esta propiedad del hombre por la propiedad del capital, del instrumento técnico de dominación económica”²¹

Como se puede comprobar, el Estado asume en parte el principio de subsidiaridad del catolicismo social, abandonando los rasgos más totalitarios del fascismo.

Para acabar con el sistema capitalista que deshumaniza al hombre el fascismo español propone romper con la dualidad capital-trabajo convirtiendo a los empresarios y los obreros en productores de una empresa concebida como comunidad de trabajo al servicio de los intereses generales definidos por el Estado. Y como instrumento básico de su política económica el control sindical de la economía, a través de la sindicación obligatoria de las fuerzas económicas.

En la reórica del Fascismo español desde Ledesma a Onésimo pasando por José Antonio y Franco el gran argumento era la Justicia Social. Justicia Social como justificación de la revolución y del mismo Estado totalitario, puesto que como afirmaba el falangista Marino Dávila Yague en los comienzos del Nuevo régimen “para el Nacional-Sindicalismo la idea de justicia social es, juntamente con la afirmación de lo nacional, la esencia de la Revolución hispana. Ramiro Ledesma afirmaba en 1933 el sentido social de las JONS como una de sus consignas fundamentales...y Onésimo Redondo lanzaba desde Libertad estos aldabonazos a las masas conservadoras:”Es necesario suprimir con la justicia social el pretexto o la incompleta injustificación de la rebeldía de las masas Viva la Revolución Social”²².

Como afirma Carme Molinero:”Se podría decir que durante todo el periodo franquista el regimen actuó como lo hizo el italiano que, por un lado, desarrolló una labor de gobierno con amplísimas concesiones a los intereses capitalistas, pero al mismo tiempo ocultando y compensando la preeminencia de los intereses patronales, insistió en presentar el regimen como una revolución nacional del trabajo”.²³

El Estado además impediría la especulación con los productos asegurando un precio justo y entregaría la plusvalía “no al capitalista, no al Estado, sino al productor encuadrado en sus Sindicatos”²⁴.

21. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas*, ed. Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945 pp.79

22. DAVILA YAGUE, Marino: *El Sindicato Vertical*, Quero y Simón editor, Salamanca, 1938?, pp.100-y ss.

23. MOLINERO, Carme: *La captación de las masas*, ob. cit.pp 64

24. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas*, ed. Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945

Esta declaración que entregaba los beneficios obtenidos al propio productor, integrado en el sindicato, se convirtió durante el franquismo en la atribución de la plusvalía al Estado a partir de la idea de que el Estado lo pondría al servicio de los españoles, eso era lo que opinaba un destacado economista falangista como Juan Velarde Fuertes. Según él, “si el producto se produce para la Nación, este exceso debe revertir en el Estado que lo pondrá al servicio de la empresa de todos los españoles”²⁵.

Por otra parte, el rechazo del modelo de concertación social y económica del liberalismo se mantuvo siempre vigente durante todo el franquismo, siguiendo las directrices señaladas ya en 1931 por Ramiro Ledesma Ramos, el dirigente de las JONS quien proclamaba la necesidad de que “El nuevo Estado no puede abandonar su economía a los simples pactos y contrataciones que las fuerzas económicas libren entre sí. La sindicación de las fuerzas económicas será obligatoria, y en todo momento atendida a los altos fines del Estado.”²⁶

En el proyecto nacional-sindicalista se da un paso importante que no encontramos en otros ejemplos de sistemas fascistas, la concepción de los Sindicatos como instrumentos para llevar a cabo la política económica y social del Estado, es decir, el Estado descentralizaría una serie de funciones, económicas, laborales y sociales que se atribuirían al Sindicato Vertical.

Para los analistas de la época como Luis Legaz Lacambra y Bartolomé Aragón “el sindicalismo vertical era la estructuración orgánica de la sociedad española. Los sindicatos verticales eran Organismos, instrumentos del Estado el cual descentraliza en ellos una serie de fines e intereses públicos”²⁷

El sindicalismo vertical planteaba la conversión de obreros, técnicos y empresarios en “productores”, conseguiría la armonía social tan querida y suprimiría la nefasta lucha de clases marxista porque como se afirmaba en los puntos iniciales de Falange de 7 de diciembre de 1933 “la lucha de clases ignora la unidad de España porque rompe la idea de producción nacional como conjunto... El nuevo punto de vista considera a cuantos contribuyen a la producción como interesados en una misma empresa común”²⁸.

El nuevo estado totalitario terminaría con las clases sociales y los conflictos derivados del campo laboral.

Claro que esto planteaba tres problemas que no se resolvieron nunca, la desaparición del capitalismo por la desaparición del salariado, la creación de nuevos tipos de propiedad social y el Nuevo papel de los dueños del capital en la empresa.

pp.633-634

25. VELARDE FUERTES, Juan: *El Nacional-Sindicalismo. Cuarenta años después*, ed Juventud, 1972 ed pp.98).

26. LEDESMA RAMOS, Ramiro: *La Conquista del Estado* nº 14 de marzo 1931 Nuestro Manifiesto Político

27. ARAGÓN, Bartolomé y LEGAZ LACAMBRA, Luis: *Cuatro Estudios sobre Sindicalismo Vertical*, Zaragoza 1939 pp.46

28. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Semanario F.E.* Puntos iniciales 7 de diciembre de 1933

La desarticulación del capitalismo financiero, agrario e industrial que reclamaba José Antonio no tuvo nunca lugar porque ni se llevó a cabo la reforma agraria, únicamente la colonización, ni se nacionalizó la banca, ni se evitaron los monopolios privados en la industria y los servicios. Por otra parte la eliminación del salariado, es decir la desaparición del sistema retributivo salarial y la conversión de la empresa capitalista en una comunidad de trabajo tampoco se llevó a cabo porque como comenta Antonio Sempere Navarro, “al no ser la empresa una comunidad de trabajo con propiedad mancomunada continúa siendo una entidad distinta de sus trabajadores, con lo cual la relación de trabajo continua descansando en el contrato de trabajo por lo que se siguen manteniendo las relaciones laborales típicas del sistema capitalista”.²⁹

Un aspecto esencial del proyecto económico del fascismo español era la autarquía económica, conseguir el autoabastecimiento y la autosuficiencia económica tanto en la agricultura, como en la industria, como decía José Luis de Arrese, secretario general de Falange en 1942 “lo que el nacional-sindicalismo hará en primer término será atemperar la producción al consumo, tanto interior como de exportación. No se puede consentir que haya industria que compre en el extranjero sus materias primas cuando la agricultura o la minería española se las puede proporcionar”³⁰

El sistema económico autárquico que se impuso en España tras la guerra civil y continuó hasta 1959 es producto tanto del aislamiento internacional del país por la guerra mundial, como de las propias dificultades de reconstrucción, pero fue además el resultado de una política económica querida por Francisco Franco y evocada por el fascismo español desde sus orígenes.

Como afirmaba un prohombre del régimen “La autarquía y la sindicación forman las dos columnas sobre las que ha de afirmarse la nueva política económica de España. Criticar por sistema la política de restricción y autosuficiencia o el propósito de lograr una estructura orgánica y sindical de la economía española equivale a ser enemigo de la independencia y de la libertad de España y partidario de que se perpetúe entre nosotros la anarquía social y la lucha de clases”³¹.

La política económica del primer franquismo tuvo sus máximos inspiradores en Alemania e Italia. Los cinco elementos que relacionan el modelo de reconstrucción español con el nazismo y el fascismo fueron la autarquía entendida como soberanía económica, la industrialización basada en prioridades de la defensa nacional, la intervención del Estado en la fijación de precios, salarios, autorizaciones de industrias e inversiones, el rechazo frontal a la devaluación y la preferencia

29. SEMPERE NAVARRO, Antonio: *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, ob. cit. pp.251

30. ARRESE, José Luis de: *La revolución social del Nacional-Sindicalismo*, ob. cit. pp.215

31. AREILZA, José María: Directrices de la nueva orientación económica en *Problemas técnicos de importancia económica en la nueva organización de España*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1940 pp.481 y ss, citado por CLAVERA, Joan, ESTEBAN Marquillas, Joan, ROS HOMBRAVELLA, Joan y otros: *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización 1939-1959* Tomo I, *Cuadernos para el diálogo*, Madrid, 1973 pp.88.

por un sistema rígido de control de cambios y por supuesto el encuadramiento obligatorio de los trabajadores y el control estatal de las relaciones laborales vía sindicalismo vertical y ministerio de Trabajo.³²

Un importante economista de la época Higinio Paris Eguilaz subrayaba en un libro de 1943 la necesidad de pasar de una economía liberal fracasada a una economía nacional.

La nueva economía nacional se basaría en una serie de puntos, el fortalecimiento de la agricultura, la realización de un plan industrial organizado por el Estado basado en la proximidad a las materias primas y a la capacidad de iniciativa de la zona, la movilización del ahorro mediante la acción coordinada del Estado sobre todas las instituciones de crédito (Bancos y Cajas de Ahorro), junto con la emisión de nueva moneda y la obligación del capital “que cumpla sus fines sociales y nacionales, lo cual no se logra nunca dejando que el ahorro y el crédito se manejen por Entidades privadas, sin más norma y criterio que sus intereses particulares”³³.

Para llevar a cabo esa política era necesario según él, una política de estabilización de precios y salarios junto con el racionamiento de los productos mediante la intervención total del Mercado y el control sobre el comercio exterior porque “el alcance e importancia de los métodos de racionamiento en relación con la política de estabilización de precios ha quedado bien demostrado durante la Guerra presente y esa es la razón de que se haya adoptado en casi todas las naciones”³⁴

Para Paris Eguilaz, el Nuevo modelo funcionaría reduciendo el paro pero era necesario conseguir, en primer lugar, “producir el total de los artículos alimenticios necesarios para el mantenimiento de toda la población”, en segundo lugar, “las necesidades derivadas del aumento y renovación de todo el aparato de producción industrial y de los transportes”, en tercer lugar, “las que se derivan del mantenimiento y conservación del resto del capital fijo nacional, obras públicas indispensables, conservación de viviendas, etc”³⁵

Claro que las pretensiones de producir el total de los artículos alimenticios necesarios como señalaba Paris Eguilaz no fue posible nunca, de hecho, durante el periodo de la autarquía se importó un volumen considerable de trigo y otros productos sobre todo de Argentina, mientras, coincidiendo con la Guerra mundial, el gobierno de Franco exportaba alimentos a sus aliados fascistas e incluso a Gran Bretaña.³⁶

32. CATALAN, Jordi: La reconstrucción franquista y la experiencia de la Europa Occidental 1934-1959 en BARCIELA, Carlos(ed.): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer Franquismo 1939-1959*, ed Crítica, Barcelona, 2003 pp.135.

33. PARIS EGUILAZ, Higinio: *Política económica nacional*, Ed Ruta, Madrid, 1943 pp. 30.

34. PARIS EGUILAZ, Higinio: *Política económica nacional*, ob. cit. pp.47-48.

35. PARIS EGUILAZ, Higinio: *Política económica nacional*, ob. cit. pp. 52

36. BARCIELA LOPEZ, Carlos y LOPEZ ORTIZ, Inmaculada: El fracaso de la política agraria del Primer Franquismo 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española en BARCIELA, Carlos(ed.): *Autarquía y Mercado Negro. El fracaso económico del Primer Franquismo 1939-1959*, ob. cit. pp. 70

El error fundamental de la política agraria de la autarquía fue la consideración de que existía una sobreproducción agraria y en consecuencia había que tener un control de precios bajos en el campo. El Servicio Nacional del Trigo se creó partiendo de esa idea y fijó precios bajos de compra de trigo, el resultado fue el desabastecimiento del Mercado oficial y la aparición de un floreciente Mercado negro que forzó la política de racionamiento, la corrupción y el enriquecimiento de toda una serie de grupos afectados al régimen franquista.

El intervencionismo estatal en la economía se llevó a cabo en dos direcciones, en la formación de los precios y en la asignación de recursos. “Lo que subyacía bajo este enorme montaje intervencionista era una concepción militar, cuartelera, como la ha designado J.L. García Delgado, del funcionamiento de la economía, según la cual los mercados, los agentes y los precios podían ser disciplinados”.³⁷

Muy pocas personas criticaron la política autárquica del régimen, en los años 50 un economista de prestigio como Román Perpiña afirmaba que “este sistema, como puede observarse, ha sido determinado por una constante influencia de grupos de intereses particulares en las esferas de la política. Por tanto, no es un sistema orgánico y lógico, sino de un empirismo grande. Solo así se concibe que se haya llegado a un sistema con tendencia tan simplista como la del autarquismo”.³⁸

Junto con la autarquía económica, el programa económico de la Falange jose-antoniana que sirvió de base ideológica para el Primer Franquismo incluía cuatro aspectos destacados desde el ángulo de una economía mixta dirigida y controlada por el Estado, la doctrina agrarista, ya presente en Onésimo Redondo y las JONS que idealizaba el campo y el campesinado frente a la industria y las ciudades, la defensa del artesanado como medida económica y social, un nuevo tipo de sistema económico nacional que “desmonte el aparato económico de la propiedad capitalista para sustituirlo por” cuatro tipos de propiedad: La propiedad individual, la propiedad familiar, la propiedad comunal y la propiedad sindical,³⁹ y por último, la nacionalización de la Banca.

Los dos últimos no se pusieron en marcha nunca a pesar de ser defendidos reiteradamente desde los ámbitos falangistas.

37. CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier: *Historia económica de la España Contemporánea 1789-2009*, Ed Crítica, Barcelona 2010 pp.286.

38. PERPIÑA, Román: *De Estructura Económica y Economía Hispana*, ed Rialp, Madrid, 1952 pp.345

39. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas, ibidem* pp. 79

2.2. EL AGRARISMO COMO IDEOLOGÍA, LA IDEALIZACIÓN DEL CAMPO Y DEL CAMPESINADO FRENTE AL MUNDO INDUSTRIAL Y URBANO.

Tanto Ramiro Ledesma, como José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo estuvieron influenciados por la generación del 98 con la idealización de Castilla, madre de España y con la oposición entre campo y ciudad.

En el discurso de presentación de Falange en Valladolid en 1933 José Antonio afirmó que “Castilla ha tenido que aspirar siempre a ser Imperio. Castilla no ha podido entender lo local nunca, Castilla solo ha podido entender lo universal”⁴⁰.

El canto a Castilla, madre de España era repetido en el periódico Libertad, el periódico de Onésimo Redondo. “¡Castilla salva a España!” Salga de Castilla la voz de la sensatez racial que se imponga sobre el magno desconcierto del momento: use de su fuerza unificadora para establecer la justicia y el orden en la nueva España ⁴¹.

Al mismo tiempo, el fascismo español fue muy sensible a las reivindicaciones del campesinado castellano agrupado en torno a Onésimo Redondo, los tres problemas que se contemplaban era la falta de créditos para el campesinado, la colonización rural y el regadío y el “hambre de tierras”. Ya en junio de 1931 el periódico La Conquista del Estado de Ramiro Ledesma comentaba la creación de un Bloque Social Campesino para “lanzar la ola campesina contra las ciudades decrepitas...hay que legislar para el campesino, impidiendo la explotación a que hoy se le somete y saciarlo de tierra para defenderse de la opresión caciquil”⁴²

Las JONS de Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma eran conscientes de que la cuestión agraria, que era un tema central en la política republicana, tenía dos vertientes: por una parte, la cuestión económica centrada en los problemas del mercado agrario, los cultivos, la modernización en la explotación de la tierra y por otra, el problema social del campesinado necesitado de tierras, tanto en la zona de latifundio, como en las zonas minifundistas donde las explotaciones agrarias eran muy pequeñas e ineficientes. La preocupación por el problema agrario estuvo también presente en la Falange joseantoniana como muestra el punto 17 de la Norma programática de Falange de noviembre de 1934 “Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campesinado, vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la agricultura”⁴³.

José Antonio Primo de Rivera en un discurso pronunciado en noviembre de 1935 coincidiendo con la clausura del Segundo Consejo Nacional de Falange relacionaba la reforma agraria con la desarticulación del capitalismo rural “ porque

40. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas, Ibidem* pp. 27 y ss.

41. REDONDO, Onésimo: *Diario Libertad* nº 9, 10/08/31

42. LEDESMA RAMOS, Ramiro: *La Conquista del Estado* nº 13, junio de 1931

43. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas, Ibidem* pp. 523

decía, la reforma agraria es la reforma total de la vida española. España es casi toda campo. El campo es España. Esta reforma agraria tendrá dos capítulos: primero, la reforma económica; segundo, la reforma social”⁴⁴.

Igualmente en la Norma programática de Falange de noviembre de 1934 se declaraba en el punto 17 que “hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campesino, vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo, sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la agricultura”.⁴⁵

La alternativa al problema agrario que había propuesto Ramiro Ledesma consistía en la expropiación de los latifundios y su entrega a los campesinos en régimen comunal o cooperativo, con el fin de acabar con el problema agrario y por otra parte, la creación de un sindicato nacional del trigo, un sindicato como órgano del Estado que integraría a todos los cultivadores, los cuales podrían vender directamente sus productos con un precio fijado por los poderes públicos y una tasa a percibir por el propio sindicato⁴⁶.

Esta propuesta era diferente de la alternativa de reforma republicana. Para Onésimo Redondo y las JONS la reforma agraria no debía dar el derecho al Estado de expropiar con carácter general, sino solamente en caso de cultivo deficiente “mientras en las reformas radicales, decía, el Estado expropia con carácter general, sin atenerse a principio técnico alguno, y preocupado exclusivamente por la distribución de tierras, sin atender para nada a una mayor producción de las mismas, las reformas evolutivas surgen cuando se expropia a los propietarios de cultivo deficiente y se crea para ejecutar esta función un órgano, que suele ser casi siempre un instituto de colonización interior. En las reformas radicales predomina el criterio de una nueva distribución; en las reformas evolutivas, el de una mayor producción. Las reformas radicales suelen ser rápidas, brillantes, efectistas, pero a la larga carecen de resultados positivos y desorganizan toda la economía agraria; las reformas evolutivas son lentas, grises, humildes en apariencia, propias de países cultos, donde las alharacas revolucionarias carecen de influencia; a la larga constituyen la reforma más radical y eficiente en el régimen de producción y distribución de la economía agraria El caso típico de reforma agraria de tipo evolutivo es Italia o, mejor dicho, los métodos que el Fascismo ha aplicado en Italia.”⁴⁷

La alternativa agraria falangista se centraba esencialmente en la colonización de tierras mediante un estudio de las zonas cultivables, las superficies susceptibles de cultivo con obras de regadío, la mejora de los medios técnicos en la explotación agraria y la constitución de unidades familiares de cultivo previa la parcelación de tierras deficientemente cultivadas.

44. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas, Ibdem* pp.102

45. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas, Ibdem* pp.523

46. LEDESMA RAMOS, Ramiro: *El Sindicato Nacional del Trigo en La Patria Libre* n° 7, 30 de marzo de 1935

47. REDONDO, Onésimo: *Diario La Libertad* n° 35, 8/02/1932

“Hay que hacer la reforma agraria, decía José Antonio, imponiendo a los que tienen grandes tierras el sacrificio de entregar a los campesinos la parte que les falta” (Arriba nº 18, 7 de noviembre de 1935).

Una vez expropiadas las tierras decía Ramiro Ledesma “no deben ser repartidas, pues esto equivaldría a la vieja y funesta solución liberal, sino cedidas a los campesinos mismos, para que las cultiven por sí, bajo la intervención de las entidades municipales autónomas, y con tendencia a la explotación comunal o cooperativista.”⁴⁸

Las propuestas de reforma del campo de la Falange joseantoniana planteaban dotar al campo de mayores recursos económicos a partir de la presión de Estado sobre la Banca para que ésta diera créditos a bajo interés. Una banca que de acuerdo a sus planteamientos estatalizadores debía ser nacionalizada para ponerla al servicio de la sociedad, algo que nunca ocurrió durante el régimen franquista.

La protección arancelaria a los productos del campo frente a la industria, los planes de regadío para transformar tierras de secano y la difusión de la formación agraria para conseguir una mejora de los cultivos fueron otras tantas propuestas falangistas para la mejora de las condiciones económicas y sociales de la gente del campo⁴⁹.

Con la guerra civil española en marcha se multiplicaron los halagos a los campesinos y los denuosos a los hombres de la ciudad, “la guerra actual de España se desarrolla bajo el signo de la oposición entre lo rural y lo urbano”⁵⁰.

Por ello “el campo reclama el derecho de marcar el orden nuevo con el sello de sus virtudes claras y viriles, de sus costumbres ascéticas, de su fe y su moral profundamente religiosas”⁵¹.

Finalizado el conflicto, durante el primer decenio del régimen franquista la política agrarista se llevó la mayoría de los esfuerzos económicos en la reconstrucción del país. La reconstrucción de las zonas rurales fue prioritaria frente a las áreas urbanas “otorgando un papel relevante al aspecto simbólico en la arquitectura con el fin de transmitir los contenidos ideológicos del régimen”⁵².

48. LEDESMA RAMOS, Ramiro: *La Conquista del Estado* nº 14 de marzo 1931 Nuestro Manifiesto Político

49. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Obras Completas*, Hojas de la Falange, Arriba nº 18, 7 de noviembre de 1935, pp.628 y ss)

50. *Obra Nacional Corporativa. Movimiento Nacional Agrario*, San Sebastian s/a, citado por CASTILLO, Juan José: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado*, Madrid, 1979, ed Ministerio de Agricultura, pp.398).

El propio Eugenio D’Ors señalaba en 1939 que “si los proletarios y rústicos del mundo unidos dan perpetua guardia de honor a la tumba de Lenin ¿por qué los padres, los labradores del mundo no irían en peregrinación ahora a la tumba de Federico Mistral, poeta épico de la civilización agrícola? Labradores del mundo, uníos” *La Tradición*, B. Aires 1939, p.24 citado por TREVIÑO CARRILLO; Bibiana: *La utopía ruralista del primer franquismo en los planes de reconstrucción de la postguerra*, edición digital

51. VELASCO MURVIEDRO, Carlos: *La Nueva España Agraria*, Bilbao 1937 pp.67, citado en *El pensamiento agrario y la apuesta industrial en la España de los 40*, *Revista Agricultura y Sociedad*, nº 23, 1982 pp.238

52. TREVIÑO CARRILLO, Bibiana: *La utopía ruralista del primer franquismo en los planes de reconstrucción de la postguerra*, edición digital pp.14

De hecho, la política agraria de los nacionalistas sublevados se inicia durante el mismo conflicto civil cuando se crea en 1937 el Servicio Nacional del Trigo, un organismo interventor del mercado del trigo que pronto se extendió a otros sectores, controlando la mayor parte del sector agrícola español.

La idea del Servicio Nacional del Trigo, expuesta con anterioridad por Ramiro Ledesma, y reconvertida años después en el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), partía de la autosuficiencia triguera de España, dogma mantenido ya por Onésimo Redondo, y de la obsesión dirigista por controlar las fluctuaciones de los precios. Para ello el organismo SNT compraba toda la cosecha de trigo a los agricultores con unos precios fijos y luego lo vendía en régimen de monopolio a los fabricantes de harina. Los precios bajos de compra del SNT provocaron el ocultamiento de parte de la cosecha por los campesinos y el abandono de los cultivos y como resultado el desabastecimiento de trigo y otros productos agrícolas y el nacimiento de un mercado negro paralelo al oficial.

El segundo elemento de la política agrarista del franquismo junto con el Servicio Nacional del Trigo fue la colonización de tierras y el impulso a la vivienda rural, abandonando definitivamente la propuesta falangista de la reforma agraria mediante la expropiación de tierras a los latifundistas. En 1938 sin haber terminado la guerra civil se creó en zona nacionalista el Servicio Nacional de Reforma económica y Social de la Tierra cuya misión esencial fue devolver las tierras expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria republicano

La política de colonización de tierras iba a ser la continuidad de proyectos anteriores elaborados durante el primer tercio del siglo XX pero que estaban también en el pensamiento falangista como hemos visto anteriormente.

Como afirma Carlos Barciela dicha política entroncó con la política italiana de la “bonifica integrale” del fascismo. La política de colonización se llevó a cabo mediante el Instituto Nacional de Colonización creado en 1939 cuyo objetivo era la modernización de la agricultura con la puesta en regadío de tierras, las mejoras técnicas y la formación agraria y el asentamiento de colonos⁵³.

El entusiasmo en los años 40 por la política de colonización llevó a Franco a afirmar en 1944 que “muchos son los campesinos que disfrutarán de los beneficios de la adquisición y parcelación de grandes fincas. La preparación, la colonización de nuevos regadíos aparece ya muy avanzada y en breve veremos surgir en España nuevos y ricos pueblos”⁵⁴.

El resultado de la política de colonización llevada a cabo por el Instituto Nacional de Colonización fue, sin embargo, muy mediocre, de acuerdo con las cifras presentadas por Carlos Barciela hasta 1951 se había conseguido transformar en

53. BARCIELA, Carlos: *Autarquía y mercado negro*, ob. cit. pp.60).

54. FRANCO, Franco: Discurso del 17/7/1944 en *Pensamiento económico*, Centro de Estudios sindicales, Madrid 1958.

tierras de regadío unas diez mil hectáreas de las casi seiscientas mil declaradas de interés nacional.

En las tierras del Instituto de Colonización se asentaron en ese periodo poco más de 23500 campesinos con sus familias, la mayoría en tierras de secano, creando 17 nuevos pueblos.⁵⁵

2.3. LA SINDICACIÓN OBLIGATORIA DEL CAMPO

Un aspecto fundamental en la política agrarista franquista fue el control del campesinado a través de organizaciones sindicales como las Hermandades de Labradores, Ganaderos y Artesanos, impulsadas desde 1939 por la Delegación Nacional de Sindicatos y puestas en marcha por la Ley de Organización Sindical de 1941 y leyes sucesivas.

Las Hermandades se definen como “ la raíz de los Sindicatos Verticales del sector Campo y les corresponde la representación única y total de los intereses económico-sociales de los productores en ellas encuadrados ante los organismos oficiales del Estado o del Movimiento”⁵⁶

Las Hermandades pretendían unificar a la sociedad rural, excluyendo el conflicto social y al mismo tiempo defender los intereses económicos de los distintos sectores campesinos promoviendo además servicios comunes para la colectividad rural.⁵⁷

Como afirma Carlos Criado “ la finalidad de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos era encuadrar a la totalidad de los productores agrarios y monopolizar el discurso ruralista que cultivaban la mayor parte de las tendencias que agrupaban el bando vencedor”⁵⁸

En realidad, respondían a la filosofía nacional-sindicalista del fascismo español que intentaba excluir el conflicto social en aras de la armonía social, la vertebración sindical de la economía y la extensión de un sistema paraestatal de seguridad social.

En las Hermandades como entidades locales se integraban los propietarios agrarios, los empresarios agrícolas, los trabajadores del campo y los denominados productores independientes. Dentro de las Hermandades funcionaban diferentes organismos agrarios como cooperativas, comunidades de regantes, crédito rural,

55. BACIELA LOPEZ, Carlos y LOPEZ ORTIZ, Inmaculada: El fracaso de la política agraria del Primer Franquismo 1939-1959. Veinte años perdidos para la agricultura española en BACIELA, Carlos(ed.): *Autarquía y Mercado Negro. El fracaso económico del Primer Franquismo 1939-1959*, ob. cit. pp61-62

56. Citado por LOPEZ GALLEGOS, María Silvia: *El control del mundo agrario durante la Dictadura franquista: La implantación de las Hermandades y Cooperativas en la provincia de Valladolid 1939-1951*, edición digital

57. Un estado de la cuestión reciente es el de GOMEZ HERRAEZ, José María: Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos 1942-1977. Del análisis franquista a la historiografía actual en *Revista Historia Agraria* nº 44, abril de 2008, pp.119-155

58. CRIADO, Carlos: La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos: el fracaso de un proyecto falangista autónomo de sindicalismo agrario 1944-1951, *Revista Historia del Presente* nº 3, 2004, pp. 87-88. Véase igualmente el trabajo de ORTIZ HERAS, Manuel: Las Hermandades de Labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977. Albacete, *Instituto de Estudios Albacetense* 1992

colocación obrera, policía rural, Previsión Social, etc. En su esquema organizativo interno existía una Sección económica formada por pequeños agricultores y empresarios agrarios, y una Sección Social integrada por trabajadores del campo fijos y eventuales, si bien estos estaban excluidos de la dirección de las Hermandades.

Como órganos de dirección estaban el Jefe de Hermandad, el Secretario, El Cabildo, órgano deliberante formado por representantes económicos y sociales, junto con el Jefe de la Hermandad, el secretario y un capellán, finalmente la Asamblea Plenaria en la que podían participar todos sus miembros.

A nivel provincial las Hermandades se fusionaron con las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias en 1947 que se integraban en la Delegación Provincial de Sindicatos. A partir de entonces, las Hermandades se constituyeron como la única célula local del Sindicato Vertical pero a nivel provincial y nacional funcionaron los Sindicatos Verticales del Campo que agrupaban por ramas a los intereses agropecuarios, comerciantes e industriales, con secciones diferenciadas para técnicos y trabajadores. (Cereales, Olivo, Vid, Cerveza y bebidas alcohólicas, Frutos y productos hortícolas, Madera y Corcho, Azúcar y Ganadería).

La pugna entre los falangistas que proponían la integración de los sindicatos católicos en las Hermandades con la intención de monopolizar en el Sindicato Vertical todas las organizaciones sociales y los católicos se resolvió a favor de Falange pero permitió la autonomía de las entidades católicas agrarias en virtud de la ley de Cooperación de 1942, por el cual las antiguas organizaciones católicas se convertían en cooperativas privadas quedando, en cierto modo, al margen del Sindicato Vertical y las Hermandades. El control falangista de las Hermandades y del propio Sindicato Vertical provocó frecuentes recelos y desencuentros con el sector de grandes propietarios, anteriormente organizados en la Confederación Nacional Católica Agraria controlada por la Iglesia católica. Lo cual demuestra un cierto grado de autonomía en las Hermandades respecto a los intereses económicos de los grandes propietarios.

3.- EL PAPEL ECONÓMICO-SOCIAL DEL SINDICATO VERTICAL

El modelo sindical de Falange no era el italiano basado en dos sindicatos fascistas, de obreros y empresarios que se unen en una corporación, sino una Corporación sindical desde el principio donde se integraban obligatoriamente todos los obreros y los empresarios españoles dirigida por el propio Partido Falange española. El nacional-sindicalismo concebía un país de “productores” donde obreros y empresarios bajo la dirección del Estado nacional trabajan en común por el desarrollo económico.

El rechazo de la lucha de clases y del mismo conflicto social está en la mente de Ramiro Ledesma, así como la propia negación del concepto de clase social. En

este sentido, la coincidencia de criterio con la Falange inicial de José Antonio era completa, ya en los puntos iniciales de Falange de 7 de diciembre de 1933 se decía que “la lucha de clases ignora la unidad de España porque rompe la idea de producción nacional como conjunto... El nuevo punto de vista considera a cuantos contribuyen a la producción como interesados en una misma empresa común”⁵⁹.

El nuevo estado totalitario acabaría con las clases sociales y los conflictos derivados del campo laboral. Para ello propone la sindicación obligatoria de obreros y empresarios en estructuras corporativas dirigidas por el Estado, éste es el origen de los sindicatos verticales franquistas.

En su defensa del sindicalismo nacional, el máximo dirigente obrero de las JONS, Nicasio Álvarez de Sotomayor, procedente del anarquismo cenetista, subrayaba que: “la corporación de sindicatos es letra muerta si no los une y los impulsa un espíritu juvenil y nacional de superación... Sin ese sentido nacional que ha de agrupar fuerte y amorosamente a todos los ciudadanos... las energías individuales se dispersarían o anularían en los choques enconados entre los mismos miembros de la Nación. Sin ese sentido nacionalista, igualitario y totalitario, el país se convierte en teatro de feroces luchas de clases y en granjería de castas prepotentes...”⁽⁶⁰⁾

Sin embargo, aunque la cuestión del Nacional-Sindicalismo era central en el proyecto político-social y económico del fascismo español desde las JONS de Ramiro Ledesma, no existió un planteamiento definido nunca, ni antes de la fusión con Falange en 1934, ni después de la fusión. No hubo un desarrollo teórico y programático por lo que se convirtió en una serie de lemas sin contenido real.

De hecho, el proyecto nacional-sindicalista pasó por dos fases bien distintas antes de la constitución de la Organización Sindical española en 1941, la fase jonsista y la falangista después de la fusión.⁽⁶¹⁾

En la fase jonsista, se consideraba que la sindicación mixta (patronos y obreros) debía ser obligatoria y las corporaciones se convertirían en apéndices del Estado, con la finalidad de acabar con la lucha de clases y los conflictos sociales al servicio de un Estado interventor en asuntos económicos y sociales. Así, en 1931 en la revista *La Conquista del Estado* se decía que “el Nuevo Estado impondrá la estructuración sindical de la economía... la sindicación de las fuerzas económicas será obligatoria. Lo que equivale a una potenciación considerable del trabajo...” “y en todo momento atendida a los altos fines del estado...”⁽⁶²⁾ Durante este periodo, se intentó un acercamiento al anarco-sindicalismo con la intención de constituir un sindicalismo nacional, pero este proyecto que continuó más tarde

59. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: *Semanario F.E. Puntos iniciales* 7 de diciembre de 1933

60. Citado por GALLEGU, Ferrán: *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*. Ed Síntesis, Madrid 2005 pp.173.

61. SANCHEZ MARTIN, Angel Luis: “José Antonio Primo de Rivera: Sus verdaderos objetivos y metas políticas” *Revista El Catoblepas* nº 81 noviembre 2008 pp.15 y ss

62. LEDESMA RAMOS, Ramiro “*La Conquista del Estado*” nº 1 Manifiesto Madrid 14 de marzo de 1931

con José Antonio Primo de Rivera incluso durante el propio Franquismo fracasó estrepitosamente, a pesar de los contactos con líderes cenetistas como Ángel Pestaña. Hasta 1933, los grupos Jonsistas no comienzan a crecer y su propaganda se centraba en atraer a estudiantes, campesinos y obreros que se integraban en sindicatos en Madrid y Valladolid. Las premisas del inicial sindicalismo jonsista eran derecho permanente al trabajo y al pan, es decir, abolición del paro forzoso y garantía de que el capital industrial y financiero no tendría nunca en sus manos los propios destinos nacionales. ⁽⁶³⁾ De hecho, en 1933, la revista JONS explicaba que no había que adelantar antes de tiempo cómo debían ser las instituciones del Nacional Sindicalismo futuro, ya que el propio fascismo italiano, que había comenzado en 1922, todavía no había concluido su reorganización política y social once años después. ⁽⁶⁴⁾

Tras la fusión de las dos organizaciones fascistas Falange y JONS se inicia una nueva etapa, la fase falangista, cuando se incorporan al modelo nacional-sindicalista aspectos del catolicismo social como el valor del trabajo y el sacrificio, todo ello unido a la crítica del capitalismo rapaz. A partir de estos momentos, los aspectos más totalitarios y estatistas del proyecto corporativo de Ledesma se suavizan al afirmar el derecho a la propiedad privada, eso sí sujeta al interés social, y al reducir el papel del Estado convertido en un agente coordinador y planificador de la economía. En el punto 8 y el 13 de las normas programáticas de Falange se especifica que “el Estado Nacional-Sindicalista permitirá toda iniciativa privada, compatible con el interés colectivo... y la protegerá y estimulará...” ⁽⁶⁵⁾.

En junio de 1934 se creará la Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS)⁶⁶ sindicato de obreros liderado por antiguos cenetistas como Nicasio Álvarez de Sotomayor y Guillén Salaya (gracias a una subvención del partido monárquico Renovación Española) y en la que se integraron los pequeños grupos obreros de JONS procedentes de Industrias, Gráficas, Hostelería y el Metalúrgico. El resultado de la intensa propaganda y la acusación a los sindicatos de clase de que no se preocupaban de los parados llevó a cientos de obreros a afiliarse a la CONS, pero la falta de expectativas de encontrar trabajo frenó la incorporación de nuevos miembros y la hostilidad de los sindicatos tradicionales vació en poco tiempo el sindicato fascista.

63. LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: “El proyecto de sindicalismo falangista: De los sindicatos autónomos a la creación de las centrales de obreros y de empresarios” ob cit pp.44

64. LEDESMA RAMOS, Ramiro: “Revista JONS” nº6 noviembre de 1933

65. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: Normas programáticas de Falange. *Obras Completas de José Antonio Primo de Rivera*. Ed Vicesecretaría de Educación Popular Madrid 1945 pp.521 y en el punto 13 se dice: “El Estado reconocerá la propiedad privada...y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas...” pp.522

66. “Lo que pretende la Central Obrera Nacional”: “Un Estado Sindicalista que garantice la producción nacional... un régimen de distribución que garantice el sustento a todos los españoles...la desaparición de las luchas partidistas para que se implante...la solidaridad nacional entre españoles...que la riqueza nacional sirva...a los intereses nacionales, sometida a la disciplina del Estado Sindicalista...” *Diario Arriba* nº1, 21/3/1935

En agosto de 1934 en el periódico JONS se comentaba la creación de una Secretaría Sindical del partido dirigida por Alvarez de Sotomayor con la finalidad de impulsar los nuevos Sindicatos de Industria. Lo interesante fue la elaboración de un proceso de transición hacia el sindicalismo vertical integrado por obreros y empresarios, durante esa fase, el modelo sindical sería extra-estatal, ajeno al Estado, y dentro de cada uno de los sindicatos de industria se constituirían Juntas obreras y juntas empresariales con el fin de dinamizar los sindicatos⁶⁷.

Durante la huelga obrera de octubre de 1934 los obreros falangistas acudieron a su puesto de trabajo, fieles a su opinión contraria a las huelgas, pero al finalizar el conflicto fueron despedidos con lo que se produjeron sonoras divisiones internas que culminaron con la escisión del Partido y la salida de los dirigentes procedentes de JONS. La creación de una bolsa de trabajo y un proyecto de mutualidad favoreció la incorporación de obreros, pero hasta la guerra civil los afiliados fueron poco numerosos.

La Falange Joseantoniana quería acabar con la dualidad capital-trabajo convirtiendo a empresarios y obreros en productores con la empresa concebida como comunidad de trabajo al servicio de los intereses generales definidos por el Estado, como precisa el punto 9 de Falange "Concebimos España en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción al servicio de la integridad económica nacional"⁶⁸.

Y sin embargo, a pesar de esa declaración, no se plantearon nunca medidas concretas para estructurar el nuevo modelo nacional-sindicalista.

En cualquier caso, el Nacional-Sindicalismo español estuvo siempre más atento a los problemas del campo que a los de la industria o las propias relaciones laborales, la idealización del mundo rural y del campesino formó siempre parte del esquema falangista. Mucho más tarde, los falangistas constituyen la CESN como organización de empresarios que no tuvo tampoco ningún éxito -estamos ya en plena guerra civil- ahora bien respondían a la idea de que era el paso previo para la creación de los Sindicatos Verticales pues "no constituyen una creación definitiva. Son una organización preparatoria... que proporcionarán los elementos que han de nutrir a los definitivos Sindicatos Verticales por ramas de producción"⁶⁹.

Para José Luis Arrese, la implantación de la CONS y La CENS es el paso necesario hacia "la organización definitiva...en la que todo será una piña conjunta de patronos, técnicos y obreros reunidos..."⁷⁰.

67. LEDESMA RAMOS, Ramiro: Las Juntas de obreros en JONS, nº 11, agosto 1934

68. PRIMO DE RIVERA, José Antonio: Normas Programáticas de Falange. puntos 9-16 *Obras Completas de José Antonio Primo de Rivera* Ob. Cit. pp.521 y ss.

69. Citado por LOPEZ GALLEGOS, María Silvia: "El proyecto de sindicalismo falangista...ob. cit.pp.48 y ss.

70. ARRESE, José Luis de : *El sindicalismo de Falange*, Madrid,1941,pp.11 citado por LOPEZ GALLEGOS, María Silvia:"*El proyecto de sindicalismo falangista...ob.cit.pp.48 y ss.*

En realidad, el principal objetivo de las CONS era eliminar la lucha de clases mediante el encuadramiento obligatorio de los obreros, el control de las relaciones laborales y un discurso nacionalista y corporativo.

Conviene destacar que a diferencia del modelo sindical fascista estrictamente corporativo y que integra las Corporaciones en el Estado, en el sistema español, la Organización Sindical, aunque la crea el Estado, no es un organismo del Estado, sino una Corporación de Derecho público.

El Sindicato Vertical disponía de competencias laborales junto al ministerio de Trabajo, competencias educativas en Formación Profesional, Universidades Laborales y Educación Popular, competencias sociales mediante un sistema de seguros (seguro obligatorio de vejez e invalidez, seguro de enfermedad, mutualidades laborales voluntarias, antecedente de la Seguridad Social española), competencias relacionadas con el ocio como el servicio de Educación y Descanso, similar a los servicios fascistas italianos y alemanes y competencias económicas a través de la participación de los responsables del sindicato y del partido en los órganos del Estado y finalmente competencias en el sector de la vivienda mediante la Obra Sindical del Hogar.

Por otra parte, los sindicalistas falangistas estaban presentes en las Cortes y en el Consejo Nacional del Movimiento, además de participar en las Comisiones económicas de los Planes de Desarrollo, por lo que el papel económico-social del sindicalismo vertical fue bastante destacado dentro del régimen franquista.

La construcción de la Organización Sindical española no estuvo exenta de contradicciones y dificultades básicamente por varias razones: las diferencias sobre el modelo sindical entre los fundadores de Falange, los intereses de los falangistas franquistas y los demás grupos políticos que se habían unido a la guerra civil, pero también la resistencia del empresariado y la propia Iglesia católica a integrarse en un Sindicato único monopolizado por Falange perdiendo su influencia y sus organizaciones.⁷¹

Como afirmaba Raimundo Fernández Cuesta “El Sindicato Vertical, no es un órgano del Estado, sino un instrumento al servicio de su política económica y utilitaria. Para disciplinar la economía el Estado utiliza el instrumento de los Sindicatos, pero ello no significa que el Estado se base exclusivamente en los Sindicatos ni que la soberanía nacional vaya a residir en los sindicatos”.⁷²

La filosofía política del Sindicato Vertical es obra del Fuero del Trabajo, aprobado en 1938, durante el conflicto civil, después de numerosas rectificaciones y

71. Sobre el Sindicato Vertical puede verse un libro reciente: BERNAL GARCIA, Francisco: *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España Franquista 1936-1951*, ed Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2010. Entre los ensayos, el de SANCHEZ RECIO, Glicerio: “El Sindicato Vertical como instrumento político y económico del régimen franquista” en *Revista Pasado y Memoria* nº 1, Alicante 2002 pp.5-30

72. FERNANDEZ CUESTA, Raimundo: *Intemperie, victoria y servicios: Escritos y discursos*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1951, pp.91 y ss.

conflictos entre el Ministro de Organización y Acción Sindical, el Consejo Nacional de FET de las JONS y las presiones de la Iglesia y los católicos.

El historiador Stanley Payne⁷³ sostiene que hubo dos proyectos presentados, el que encabezaba el ministro de Organización y Acción Sindical Pedro González Bueno, más conservador, y el más radical falangista que fueron rechazados por el Consejo de ministros y finalmente una pequeña comisión formada por Eduardo Aunós, exministro de Trabajo de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y Dionisio Ridruejo redactó el proyecto que contiene la doctrina político-social del Nacional-Sindicalismo franquista. Sin embargo, el propio ministro Pedro González Bueno subrayó que solo hubo un proyecto el suyo y que fue bien acogido excepto el apartado XIII que trata del sindicalismo vertical y donde el enfrentamiento entre los falangistas, carlistas y católicos fue muy marcado. Según Francisco Bernal García que consiguió la propuesta original, los cambios entre el borrador del ministro y el resultado final se concretaron en la concepción jerárquica de la empresa, desarrollada por el nazismo, en la profundización del sentido social y en la inclusión del imperativo religioso que no aparecía en el proyecto ministerial⁷⁴

El Fuero del Trabajo mantenía tres elementos ideológicos : el falangista, el fascista italiano y en menor medida la influencia nazi dentro de un ropaje cargado de referencias al catolicismo y la justicia social.

El lenguaje del Fuero es netamente falangista con apelaciones a España unidad de destino, al derecho al trabajo como misión esencial del Estado, la defensa del artesanado, la producción nacional al servicio del interés supremo de la Nación, etc.

Por supuesto, la influencia fascista Italiana es clara en todo el texto admitiendo la creación de una Magistratura de Trabajo y la regulación por el Estado no solo las actividades económicas, sino también las relaciones laborales mediante las bases para la ordenación del trabajo⁷⁵. En cuanto a la influencia nazi es palpable en la concepción jerárquica de la empresa, “la empresa, como unidad productora ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine todos al bien común”⁷⁶. Es interesante destacar en el texto del Fuero la concepción patriarcal de los falangistas con el rechazo de la igualdad de sexos entre hombres y mujeres , así se proclama que en especial se liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica”⁷⁷.

73. PAYNE, Stanley: *Falange. Historia del Fascismo español*, Ed Ruedo Ibérico, París, 1965 pp.152

74. BERNAL GARCÍA, Francisco: *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España Franquista*, Ed.Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 2010, pp.110-111)

75. Sobre las relaciones laborales del Franquismo puede verse tanto el libro clásico de SEMPERE NAVARRO, Antonio: *Nacionalsindicalismo y relación de trabajo*, ed Akal, Barcelona 1982, como los artículos de SOTO CARMONA, Alvaro. “ No todo fue igual.Cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles: 1958-1975; *Revista Pasado y Memoria*, nº 5, Alicante 2006 pp. 15-43 igualmente “Rupturas y continuidades en las relaciones laborales del primer franquismo 1938-1958” en BARCIELA LOPEZ, Carlos(editor): *Autarquía y Mercado Negro. El fracaso económico del Primer Franquismo 1939-1959*, ed Crítica, Barcelona 2003 pp.217-247.

76. *Fuero del Trabajo VIII*, 2 (9 de Marzo de 1938)

77. *Fuero del Trabajo II*, 1

El Fuero del Trabajo fue la primera Ley Fundamental del Franquismo y se mantuvo como tal hasta la desaparición del régimen. Pero el Fuero como mera declaración de principios necesitaba leyes de desarrollo con el fin de articular el Sindicato Vertical previsto. Es lo que ocurrió con la Ley De Unidad Sindical de 1940 y la ley de Bases de la Organización Sindical del mismo año. Esta ley organizaba el Sindicato Vertical como organización obligatoria de empresarios, trabajadores y campesinos en tres niveles: Sindicatos y Hermandades Locales, Centrales Nacional-Sindicalistas y Sindicatos Nacionales (24 Sindicatos) para culminar la jerarquía en el Delegado Nacional de Sindicatos.

En realidad como comentan Mercedes Cabrera y Fernando del Rey “el proyecto inicial buscaba integrar todo el sistema económico y laboral dentro de la Organización Sindical”⁷⁸, como de hecho habían planteado Ramiro Ledesma y el propio José Antonio.

En septiembre de 1939, Franco nombró al falangista Gerardo Salvador Merino como Delegado Nacional de Sindicatos, hombre bien considerado en los círculos de poder como Ramón Serrano Suñer o el general Agustín Muñoz Grandes. El proyecto del Delegado Nacional consistía en reunir a los españoles en una Comunidad Nacional, jerárquicamente organizada al estilo fascista. Compartía por lo tanto, en contra de lo que se ha dicho la doctrina oficial del régimen que convertía al sindicato en instrumento del Estado, sin embargo para llevar a cabo la revolución que propugnaba y derrotar a “la reacción derechista” necesitaba unos sindicatos fuertes con competencias y áreas de influencia. Estas posiciones alarmaron a los grupos tradicionalistas, las élites económicas e incluso a algunos militares que protestaron de la desviación demagógica del falangista y acabó cesado en julio de 1941.

Tras la caída en desgracia del Delegado Nacional Gerardo Salvador Merino⁷⁹ la O.S.E se fue burocratizando y se convirtió en un engranaje administrativo más del Estado especializado en tres cuestiones básicas: la intermediación de intereses económicos y políticos, como instrumento para una Asistencia Social paraestatal, y como medio de promoción de la Formación Profesional y al mismo tiempo control complementario con el Partido de la educación y del propio profesorado.

Los instrumentos de la Organización Sindical para llevar a cabo sus programas sociales fueron de Obras Sindicales nacidas entre 1939 y 1942 y que suponían casi el 50% de los gastos e inversiones de los Sindicatos Verticales. Las Obras Sindicales fueron concebidas como vehículo para difundir los nuevos valores

78. CABRERA, Mercedes y REY, Fernando del: *Corporativismo y articulación de intereses económicos en la España contemporánea*, Fundación Ortega y Gasset, Madrid, 1997, pp. 22

79. PAYNE, Stanley en su libro clásico sobre Falange cuenta en detalle la etapa de Merino y los responsables de su caída: Falange. Historia del Fascismo español, ob. cit. pp.176 y ss. Igualmente los libros de APARICIO, Miguel Angel: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Eunibar, Barcelona 1980 pp.4 y ss y BERNAL GARCÍA, Francisco: *El Sindicalismo Vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España Franquista 1936-1951*, ob. cit. pp.181-187

del Nacional-Sindicalismo a través de la reeducación ideológica y cultural de los trabajadores.

Para ello se crearon una serie de Organizaciones como la Obra Sindical del 18 de Julio que ofrecía asistencia sanitaria a trabajadores sufragada por los empresarios; la Obra Sindical de Lucha contra el Paro creada para asistir a trabajadores en paro; la Obra Sindical de Previsión Social que contemplaba un conjunto de seguros como el S.O.V.I y otros; La Obra Sindical de Artesanía que asistía a la pequeña industria artesana; la Obra Sindical de Colonización para apoyar a los pequeños agricultores, la Obra Sindical de Cooperación que promovía y controlaba el mundo cooperativo español.

Además el Sindicato Vertical ejerció un destacado control sobre la educación pública (Sindicato Español de Magisterio, Sindicato de Profesores de Segunda Enseñanza, Sindicato español universitario, etc, Universidades Laborales, Formación Profesional, Educación Popular, etc.) que complementaba el control educativo realizado por el Partido único en la escuela a través de la asignatura obligatoria de Formación del Espíritu Nacional. Por último, el Sindicato Vertical se ocupaba a través de la Obra Sindical de Educación y Descanso, similar a organizaciones fascistas y nazis de la época, del ocio de la población trabajadora mediante residencias de verano, etc. finalmente el fue la Vivienda y el Ocio a través de la Obra Sindical del Hogar y Educación y Descanso que conmemoraban las organizaciones fascistas y nazis.

Pero la Obra Sindical que se llevaba más del 30% de los presupuestos de la Organización Sindical fue la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, responsable de la construcción de la mayoría de las viviendas sociales que se edificaron en España en los años 40 y 50, en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda del ministerio de Trabajo. La Obra Sindical del Hogar, obra muy querida de José Luis de Arrese, secretario general del Partido y años después ministro de la Vivienda, intentaba resolver igualmente los enormes problemas de reconstrucción de las ciudades.

El estudio sobre trascendencia y eficacia social de las Obras Sindicales ha demostrado su notoria insuficiencia, entre otras razones por la negativa política autárquica del régimen que contrajo el crecimiento económico y retrasó la reconstrucción del país, pero también porque el Sindicato Vertical y las Obras Sindicales carecían de autonomía para diseñar las políticas asistenciales, por ejemplo en 1947 los trabajadores afiliados a la Obra sanitaria del 18 de Julio eran poco más de 350.000 que ascendieron en 1953 a 586.000 y las viviendas construidas por la Obra Sindical del Hogar entre 1942 y 1951 fueron unas 16.000.

Por lo que se refiere a la Formación Profesional, en 1945 existían 45 escuelas con 6.600 alumnos, cifra que ascendió en 1953 a 105 escuelas y 22.900 alumnos⁸⁰.

80. BERNAL GARCIA, Francisco: *El sindicalismo vertical*, ob. cit. pp.386

De acuerdo con Francisco Bernal las Obras Sindicales fueron concebidas como una asistencia social para-estatal relacionada con iniciativas similares de los países fascistas (El Pan y la Justicia Social) pero su finalidad fundamental fue "difundir nuevos valores que rompiesen con los paradigmas que habían dominado en la cultura obrera hasta la Guerra Civil". Se trataba en suma de la reeducación ideológica y cultural de los trabajadores.⁸¹

La Organización Sindical no se ocupó en conseguir la supuesta armonía social mediante la conciliación sindical que predicaban, sino a través de su colaboración con las tareas represivas de la Administración que calificaba a la huelga como delito de sedición. En cambio, los incumplimientos de la legislación laboral por parte de las empresas carecían de algún castigo. Un aspecto relevante en los incumplimientos de las empresas fue el pago de salarios inferiores a los estipulados en las reglamentaciones de trabajo o la negativa a pagar las horas extraordinarias, sin embargo en la mayoría de los casos estos atentados contra los trabajadores no llegaban a Magistratura porque las empresas obligaban a firmar a los trabajadores que habían cobrado dichas horas⁸².

Mientras el empresariado industrial y mercantil, muy remiso a su integración en la Organización Sindical dispuso desde el principio de tres vías para la canalización de sus intereses, por un lado, instituciones que aunque controladas quedaron al margen del Sindicato Vertical como Fomento del Trabajo, la patronal catalana, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación o la Liga Vizcaína de Productores, por otra parte estarán las entidades patronales organizadas dentro de la O.S.E y las propias estructuras sindicales del régimen⁸³.

CONCLUSIONES

En resumen, el modelo económico iniciado por Ramiro Ledesma y continuado por José Antonio y Franco se estructuraba en torno a tres grandes ideas: El rechazo absoluto del liberalismo económico y del marxismo y la defensa de un nacionalismo económico extremo de tipo autárquico. En segundo lugar, la ideología agrarista y su proyecto de colonización del campo. En tercer lugar, como instrumento esencial para el desarrollo del nacionalismo económico y el control social de trabajadores y campesinos, la creación de un sindicato obligatorio para empresarios y trabajadores

81. BERNAL GARCÍA, Francisco: *El sindicalismo vertical*, ob.cit.pp.387

82. BERNAL GARCÍA, Francisco: *El sindicalismo vertical*, ob. cit.pp.395 y ss.

83. CABRERA, Mercedes y REY, Fernando del: *Corporativismo y articulación de intereses económicos en la España contemporánea*, Fundación Ortega y Gasset, Madrid, 1997, pp.22. "El resultado del mal entendimiento entre los responsables políticos del Nuevo Estado y las fuerzas económicas aparte de reflejarse en fuertes tensiones y desacuerdos se tradujo en un crecimiento debilísimo". Sobre la red de intereses en el régimen franquista puede consultarse SANCHEZ RECIO, Glicerio y TASCÓN, Julio: *Los empresarios de Franco. Política y Economía en España 1936-1957*, Madrid 2003

que acabara con el conflicto social y la lucha de clases y lo sustituyera por un régimen de armonía social.

El Nacional-Sindicalismo español planteó una suerte de tercera vía entre el capitalismo y el comunismo desarrollada por un Estado dirigista que favoreciera la autarquía económica del país.

Ahora bien, el paso de las JONS de Ledesma a la Falange Joseantoniana significó la suavización de los perfiles totalitarios del Estado Jonsista al defender dos cuestiones significativas, una economía mixta donde conviviría la propiedad estatal con la propiedad social no estatal (cooperativas, sindicatos, etc), la propiedad familiar y la propiedad individual; y en segundo lugar, al establecer la diferencia entre propiedad y capitalismo.

Este Estado intervencionista lograría resolver el problema social “a base de intervenciones reguladoras del Estado en las economías privadas...esa influencia estatal en la sistematización o planificación económica solo se logra en un Estado de profundas raigambres nacionales”.

Un aspecto esencial del proyecto económico del fascismo español era la autarquía económica, conseguir el autoabastecimiento y la autosuficiencia económica tanto en la agricultura, como en la industria.

El sistema económico autárquico que se impuso en España tras la guerra civil y continuó hasta 1959 es producto tanto del aislamiento internacional del país por la guerra mundial, como de las propias dificultades de reconstrucción, pero fue además el resultado de una política económica querida por Franco y evocada por el fascismo español desde sus orígenes.

El programa económico de la Falange joseantoniana incluía cuatro elementos destacados desde el ángulo de una economía mixta dirigida y controlada por el Estado, en primer lugar, la doctrina agrarista, ya presente en Onésimo Redondo y las JONS que idealiza el campo y el campesinado frente a la industria y las ciudades, en segundo lugar, la defensa del artesanado como medida económica y social, en tercer lugar, un nuevo tipo de sistema económico que desmonte el aparato económico de la propiedad capitalista para sustituirlo por cuatro tipos de propiedad: La propiedad individual, la propiedad familiar, la propiedad comunal y la propiedad sindical, en cuarto lugar, la nacionalización de la Banca. Los dos últimos no se pusieron en marcha nunca.

Respecto a la doctrina agrarista y la idealización del campo frente a la ciudad constatamos que tanto Ramiro Ledesma, Ramos, como José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo estuvieron influenciados por la generación del 98 con la idealización de Castilla, madre de España y con la oposición entre campo y ciudad

Los tres problemas que se contemplaban era la falta de créditos para el campesinado, la colonización rural y el regadío y el “hambre de tierras”.

Las JONS de Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma eran conscientes de que la cuestión agraria, que era un tema central en la política republicana, tenía dos vertientes: por una parte, la cuestión económica centrada en los problemas del mercado agrario, los cultivos, la modernización en la explotación de la tierra y por otra, el

problema social del campesinado necesitado de tierras, tanto en la zona de latifundio, como en las zonas minifundistas donde las explotaciones agrarias eran muy pequeñas e ineficientes.

La alternativa agraria propuesta por Ledesma Ramos consistía en la creación de un sindicato nacional del trigo como órgano del Estado que integrara a todos los cultivadores, los cuales podrían vender directamente sus productos, sin intermediarios, con un precio fijado por los poderes públicos y una tasa a percibir por el propio sindicato. Y junto a ello, la expropiación de los latifundios y su entrega a los campesinos en régimen comunal o cooperativo. Esta última propuesta era diferente de la alternativa de Reforma agraria republicana ya que para Onésimo Redondo y el mismo José Antonio Primo de Rivera la reforma agraria no debía dar el derecho al Estado de expropiar con carácter general las tierras de los grandes propietarios, sino solamente en caso de cultivo deficiente.

Durante el conflicto civil los nacionalistas crean el Servicio Nacional del Trigo 1937 un organismo interventor del mercado del trigo que pronto se extendió a otros sectores, controlando la mayor parte del sector agrícola español. La idea del Servicio Nacional del Trigo, expuesta con anterioridad por Ramiro Ledesma, y reconvertida años después en el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), partía de la autosuficiencia triguera de España, dogma mantenido ya por Onésimo Redondo, y de la obsesión dirigista por controlar las fluctuaciones de los precios. Para ello el organismo SNT compraba toda la cosecha de trigo a los agricultores con unos precios fijos y luego lo vendía en régimen de monopolio a los fabricantes de harina. Los precios bajos de compra del SNT provocaron el ocultamiento de parte de la cosecha por los campesinos y el abandono de los cultivos y como resultado el desabastecimiento de trigo y otros productos agrícolas y el nacimiento de un mercado negro paralelo al oficial.

El segundo elemento de la política agrarista del franquismo junto con el Servicio Nacional del Trigo fue la colonización de tierras y el impulso a la vivienda rural, abandonando definitivamente la propuesta falangista de la reforma agraria mediante la expropiación de tierras a los latifundistas. De hecho, en 1938 sin haber terminado la guerra civil se creó en zona nacionalista el Servicio Nacional de Reforma económica y Social de la Tierra cuya misión esencial fue devolver las tierras expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria republicano

La política de colonización de tierras iba a ser la continuidad de proyectos anteriores elaborados durante el primer tercio del siglo XX pero que estaban también en el pensamiento falangista como hemos visto anteriormente. Como afirma Carlos Barciela dicha política entroncó con la política italiana de la “bonifica integrale” del fascismo. La política de colonización se llevó a cabo mediante el Instituto Nacional de Colonización creado en 1939 cuyo objetivo era la modernización de la agricultura con la puesta en regadío de tierras, las mejoras técnicas y la formación agraria y el asentamiento de colonos. Dicha política fue un fracaso absoluto.

El Sindicato Vertical como instrumento económico-social del Estado

El modelo sindical de Falange no era el italiano basado en dos sindicatos fascistas, de obreros y empresarios que se unen en una corporación, sino una Corporación sindical desde el principio donde se integraban obligatoriamente todos los obreros y los empresarios españoles dirigida por el propio Partido Falange española. El nacional-sindicalismo concebía un país de “productores” donde obreros, técnicos y empresarios bajo la dirección del Estado nacional trabajan en común por el desarrollo económico.

Esto planteaba tres problemas que no se resolvieron nunca, la desaparición del capitalismo por la desaparición del salariado, la creación de nuevos tipos de propiedad social y el papel de los dueños del capital en la empresa. La desarticulación del capitalismo financiero, agrario e industrial que reclamaba José Antonio no tuvo nunca lugar porque ni se llevó a cabo la reforma agraria, únicamente la colonización, ni se nacionalizó la banca, ni se evitaron los monopolios privados en la industria y los servicios. Por otra parte la eliminación del salariado, es decir la desaparición del sistema retributivo salarial, y la conversión de la empresa capitalista en una comunidad de trabajo tampoco se llevó a cabo. Al final, el resultado fue un Estado de capitalismo mixto con un fuerte intervencionismo estatal, renunciando a sus principales principios anticapitalistas.

En la fase jonsista, se consideraba que la sindicación mixta (patronos y obreros) debía ser obligatoria y las corporaciones se convertirían en apéndices del Estado, con la finalidad de acabar con la lucha de clases y los conflictos sociales al servicio de un Estado interventor en asuntos económicos y sociales.

Tras la fusión de las dos organizaciones fascistas Falange y JONS se inicia una nueva etapa, la fase falangista, cuando se incorporan al modelo nacional-sindicalista aspectos del catolicismo social como el valor del trabajo y el sacrificio, todo ello unido a la crítica del capitalismo rapaz. A partir de estos momentos, los aspectos más totalitarios y estatistas del proyecto corporativo de Ledesma se suavizan al afirmar el derecho a la propiedad privada, eso sí sujeta al interés social, y al reducir el papel del Estado convertido en un agente coordinador y planificador de la economía.

La construcción de la Organización Sindical española no estuvo exenta de contradicciones y dificultades básicamente por varias razones: las diferencias sobre el modelo sindical de los fundadores de Falange y los intereses de los falangistas franquistas y los demás grupos políticos que se habían unido a la guerra civil, pero también la resistencia del empresariado y la propia Iglesia católica a integrarse en un Sindicato único monopolizado por Falange perdiendo su influencia y sus organizaciones.

La filosofía política del Sindicato Vertical es obra del Fuero del Trabajo, aprobado en 1938, durante el conflicto civil, después de numerosas rectificaciones y conflictos entre el Ministro de Organización y Acción Sindical, el Consejo Nacional de FET de las JONS y las presiones de la Iglesia y los católicos.

El Fuero del Trabajo mantenía tres elementos ideológicos : el falangista, el fascista y en menor medida la influencia nazi dentro de un ropaje cargado de referencias al catolicismo y la justicia social.

El lenguaje del Fuero es netamente falangista con apelaciones a España unidad de destino, al derecho al trabajo como misión esencial del Estado, la defensa del artesanado, la producción nacional al servicio del interés supremo de la Nación, etc.

Si bien los aspectos más revolucionarios de la doctrina falangista como la nacionalización de la banca, el establecimiento de la propiedad sindical o la desaparición del sistema retributivo salarial no son contemplados en el Fuero del Trabajo.

Por supuesto, la influencia fascista es clara en todo el texto desde la declaración XIII hasta la creación de una Magistratura de Trabajo, tomada de la Carta del Lavoro de 1926, y la regulación por el Estado no solo de las actividades económicas, sino también las relaciones laborales mediante las bases para la ordenación del trabajo.

En cuanto a la influencia nazi es palpable en la concepción jerárquica de la empresa, “la empresa, como unidad productora ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine todos al bien común”(Fuero del Trabajo VIII, nº 2, 9 marzo de 1938). Es interesante destacar en el texto del Fuero la concepción patriarcal de los falangistas con el rechazo de la igualdad de sexos entre hombres y mujeres , así se proclama que se liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica” (Fuero del Trabajo II, 1.). El Fuero del Trabajo fue la primera Ley Fundamental del Franquismo y se mantuvo como tal hasta la desaparición del régimen. Pero el Fuero como mera declaración de principios necesitaba leyes de desarrollo con el fin de articular el Sindicato Vertical previsto. Es lo que ocurrió con la Ley De Unidad Sindical de 1940 y la ley de Bases de la Organización Sindical del mismo año. Esta ley organizaba el Sindicato Vertical como organización obligatoria de empresarios, trabajadores y campesinos en tres niveles: Sindicatos y Hermandades Locales Agrarias, Centrales Nacional-Sindicalistas y Sindicatos Nacionales (24 Sindicatos) para culminar la jerarquía en el Delegado Nacional de Sindicatos.

En realidad, el proyecto inicial buscaba integrar todo el sistema económico y laboral dentro de la Organización Sindical. Sin embargo las presiones de sectores tradicionalistas, católicos y empresariales frustraron ese modelo a raíz de la defenestración del Delegado Nacional de Sindicatos Gerardo Salvador Merino en 1941.

La O.S.E se fue burocratizando y se convirtió en un engranaje administrativo más del Estado especializado en tres cuestiones básicas: la intermediación de intereses económicos y políticos, como instrumento para una Asistencia Social paraestatal, y como medio de promoción de la Formación Profesional y al mismo tiempo control complementario con el Partido de la educación y del propio profesorado

Los instrumentos de la Organización Sindical para llevar a cabo sus programas sociales fueron de Obras Sindicales nacidas entre 1939 y 1942 y que suponían casi el 50% de los gastos e inversiones de los Sindicatos Verticales. Las Obras

Sindicales fueron concebidas como vehículo para difundir los nuevos valores del Nacional-Catolicismo a través de la reeducación ideológica y cultural.

Entre ellas estaba la Obra Sindical del 18 de Julio que ofrecía asistencia sanitaria a trabajadores; la Obra Sindical de Lucha contra el Paro creada para asistir a trabajadores en paro; la Obra Sindical de Previsión Social que contemplaba un conjunto de seguros como el S.O.V.I y otros; La Obra Sindical de Artesanía que asistía a la pequeña industria artesana; la Obra Sindical de Colonización para apoyar a los pequeños agricultores, la Obra Sindical de Cooperación que promovía y controlaba el mundo cooperativo español. Pero la Obra Sindical que se llevaba más del 30% de los presupuestos de la Organización Sindical en 1950 fue la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, responsable de la construcción de la mayoría de las viviendas sociales que se hicieron en España en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda del ministerio de Trabajo y obra muy querida de José Luis de Arrese, secretario general del Partido y años después ministro de la Vivienda. La labor de las Obras Sindicales fue muy insuficiente y además carecían de autonomía para diseñar las políticas asistenciales. Además el Sindicato Vertical tuvo labores importantes en el campo de la educación, al gestionar Escuelas de Formación profesional para formar trabajadores especializados junto con las Universidades Laborales e igualmente ejerció un destacado control sobre la educación pública (Sindicato Español de Magisterio, Sindicato de Profesores de Segunda Enseñanza, Sindicato español universitario, etc, Educación Popular, etc.) que complementaba el control educativo realizado por el Partido único en la escuela a través de la asignatura obligatoria de Formación del Espíritu Nacional. Por último, el Sindicato Vertical se ocupaba a través de la Obra Sindical de Educación y Descanso, similar a organizaciones fascistas y nazis de la época, del ocio de la población trabajadora mediante residencias de verano, grupos deportivos, etc.

**Dossier: Paula Borges Santos (ed.),
Construindo o Estado Corporativo: as
experiências históricas de Portugal e Espanha**

15 PAULA BORGES SANTOS
Presentación Dossier

21 MARIANO GARCÍA CANALES
La democracia y el repliegue del individuo: organicismo
y corporativismo

37 ERNESTO CASTRO LEAL
Tradições organicistas: Ideias políticas e práticas de
representação na República Portuguesa (1910-1926)

59 PAULA BORGES SANTOS
O modelo político do estado autoritário português: a
ideia corporativa na constitucionalização do regime (1931-1933)

85 ANTÓNIO RAFAEL AMARO
O modelo político-administrativo do Estado Novo
português: corporativismo e representação política das
autarquias (1936-1959)

107 MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ-MARTÍNEZ
La democracia orgánica: participación y
representación política en la España de Franco

131 MIGUEL ÁNGEL PERFECTO
El Nacional-Sindicalismo español como proyecto
económico-social

Miscelánea · Miscellany

165 JOSÉ M^A LORCA ALCALÁ
El impacto de la crisis del petróleo de 1973 en el
contexto económico español

181 JUAN CARLOS BERLINCHES BALBACID
Las depuraciones de funcionarios como elemento
de control político: el caso de Guadalajara

203 FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ
Liberales españoles prisioneros en la Francia
absolutista de los Cien mil hijos de San Luís. El cautiverio de
Périgueux (1823-1824)

227 FRANCISCO JOSÉ ROSAL NADALES
“Patria” y “nación” en la cultura española
contemporánea y su presencia en las zarzuelas sobre la Guerra
de la Independencia (1847-1931)

247 PEDRO MARÍA EGEA BRUNO
Joaquín Pérez Salas: Entre la defensa del orden
republicano y la contrarrevolución (1936-1939)

279 M^A REYES CASADO GIL
El V Congreso de la CNT (8-16 diciembre de 1979)

297 NATASCHA SCHMOLLER EHLERS
El arte y la ayuda humanitaria suiza en el sur de
Francia (1939-1943)

Reseñas · Book Review

325 SERAPIGLIA, DANIELE: *La via portoghese al
corporativismo*. (CRISTINA RODRIGUES)

329 ROSAS FERNANDO Y GARRIDO, ÁLVARO
(coords.): *Corporativismo. Fascismos. Estado Novo*.
(DANIEL LANERO TÁBOAS)

335 JORDÀ FERNÁNDEZ, ANTONI: *Jordá, A.
Barcelona. Cròniques des de l' Ajuntament. La
Gasetta Municipal. 1914-2014*. (REMEDIOS MORÁN MARTÍN)

339 RUIZ CARNICER, MIGUEL: *Falange. Las culturas
políticas del fascismo en la España de Franco (1936-
1975)*. (JULIO GIL PECHARROMÁN)